



DECRETO N° 2.557 /

LAJA, Agosto 01 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 12 de fecha 01 de agosto de 2012, de Jefe de administración y finanzas, que solicita autorización para corregir imputación contable de decretos alcaldicios N°.1.651, 1.970, 2.085 y 3.242 todos correspondientes al año 2011.
- 2.- Resolución exenta N° 4.911 de fecha 02/11/2010.
- 3.- Convenio de fecha 23/12/2010, suscrito ente el Ministerio de Educación y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- D.A. N° 4094 de fecha 30/12/2010.
- 5.- ORD. N° 173 de fecha 11/03/2011.
- 6.- ORD. N° 264 de fecha 14/04/2011.
- 7.- D.A N° 1.651 de fecha 03/06/2011.
- 8.- Publicación en el Portal mercado público ID 3735-16-LP11 de fecha 04/06/2011.
- 9.- Acta de visita a terreno de fecha 08/06/2011.
- 10.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 11.- Acta de apertura electrónica de fecha 08/06/2011.
- 12.- Informe de evaluación de ofertas, con resolución del Señor Alcalde de fecha 04/07/2011.
- 13.- D.A. N° 1970 de fecha 06/07/2011.
- 14.- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el jefe de administración y finanzas del DAEM.
- 15.- Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 11/07/2011.
- 16.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa JCB Laja E.I.R.L. de fecha 15/7/2011.
- 17.- D.A. N° 2085 de fecha 15/07/2011, que aprueba contrato;
- 18.- D.A. N° 2.096 de fecha 18/07/2011, que nombra al I.T.O.
- 19.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 18/07/2011;
- 20.- Carta de la empresa contratista de fecha 06/10/2011;
- 21.- Informe del I.T.O. de fecha 07/10/2011;
- 22.- D.A. N° 2.970 de fecha 11/10/2011;
- 23.- Acta de recepción Provisoria de fecha 25/10/2011;
- 24.- Reglamento de Ley N° 19.886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 25.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

La necesidad de corregir imputación correspondiente a los decretos alcaldicios N°.1.651, N° 1.970, N° 2.085 y N° 3.242 todos correspondientes al año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** decreto alcaldicio N° 1.651, N° 1.970, N° 2.085 y N° 3.242 todos correspondientes al año 2011, en lo concerniente a Imputación donde dice lo siguiente:

AV

DECRETO N° 2.557 /

LAJA, Agosto 01 de 2012.-

Gasto a la Cuenta	N° 31.02.004.010
Debe decir gasto a la cuenta	N° 31.02.004.002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

Mora
VFT/KSM/MMM/PLM/rsm *01/08/2012

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /